



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Pedro Soloma
Departamento de Huehuetenango
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

Contenido

Introducción	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco Legal e Institucional.....	7
1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal	7
1.2. Marco Institucional	9
CAPÍTULO II	11
2. Marco de Referencia	11
2.1. Ubicación Geográfica	11
2.2. Proyección Poblacional	13
2.3. Cobertura educativa.....	14
2.4. Seguridad y Justicia	16
CAPÍTULO III	18
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana	18
3.1. Incidencia Delictiva Municipal.....	18
3.2. Diagnóstico Participativo.....	30
3.3. Caracterización de las Problemáticas.....	31
3.4. Percepción de Inseguridad	34
3.5. Confianza Institucional	37
CAPÍTULO IV	39
4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango.....	39
4.1. Objetivo General	39
4.2. Objetivos Específicos.....	39
4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	40
4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación.....	41
4.5. Resultados e Impactos Esperados.....	41
4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	43
Listado de Acrónimos.....	45
Bibliografía.....	47
E-grafía	48
Matrices según Ejes de Prevención de la Violencia Priorizados.....	49
Matriz de Gobernanza y Gobernabilidad	49
Matriz de Prevención de la Violencia Contra la Niñez.....	51
Matriz de Prevención de la Violencia Contra la Adolescencia y Juventud.	52
Matriz de Seguimiento y Monitoreo	53
Aval Municipal de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.	54

Introducción

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, consiste en una declaración de principios y compromisos entre la población, instituciones y autoridades para promover la mejora continua de las condiciones de seguridad, convivencia y calidad de vida de los habitantes del municipio y de los distintos sectores.

Esta política es el resultado de los talleres de trabajo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE-. Dicha comisión está conformada por los representantes de instituciones del Estado, organizaciones o instancias de la sociedad civil, como los Consejos Comunitarios –COCODES- del municipio. Conjuntamente, con la Municipalidad de San Pedro Soloma; y los Delegados de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Además, cuenta con el aval del Concejo Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

En materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito, se conformó la Comisión Municipal de Prevención del Delito y la Violencia de San Pedro Soloma, que es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se organiza e integra por representantes de instituciones del Estado, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil organizada para cooperar con el logro de la seguridad ciudadana y la paz, desde la prevención de la violencia y el delito.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE- conformada el diecinueve de julio de dos mil dieciocho (19/07/2018) en el municipio de San Pedro Soloma, se constituye en la instancia municipal que impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

Esta Política Pública Municipal responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia, para lo cual, se utilizaron metodologías participativas en conversatorios ciudadanos y grupos focales.

El presente trabajo responde a las necesidades y demandas sentidas por los participantes, de tal manera que en el proceso se identificaron las principales problemáticas de violencia y delincuencia a nivel municipal, entre las que se encuentran **el hurto, el robo a viviendas y negocios, y el bullying (acoso o abuso escolar)**, además de otras que se mencionan más adelante en este documento; posteriormente, se establecieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades de San Pedro Soloma.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que presenta la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

La presente Política Pública Municipal comprende los siguientes componentes: en el primer capítulo se desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo incluye el marco de referencia; el tercer capítulo la situación sobre seguridad ciudadana municipal; y en el cuarto capítulo se desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango; para finalizar con la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía y las matrices de trabajo.

La implementación de esta política requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores en el municipio para mejorar las condiciones de seguridad, la percepción de inseguridad, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de procesos desde la perspectiva de prevención.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general del Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

El Tercer Viceministerio de Gobernación para el cumplimiento de las atribuciones asignadas, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008, crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial.

Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir,

ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2. Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

El municipio de San Pedro Soloma cuenta con la conformación del 100% de los COCODES y se está dando un proceso de reactivación, debido a que la representatividad a nivel micro-regional ha estado inactivo; sin embargo, se cuenta con la conformación y funcionamiento del COMUDE, pero, se está promoviendo la participación de estos COCODES para la toma de decisiones en el proceso de desarrollo del municipio¹.

¹ Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro Soloma, Huehuetenango. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo San Pedro Soloma, Huehuetenango. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010.

El municipio de San Pedro Soloma en el año 2016, contaba con 82 COCODES de primer nivel y 20 COCODES de segundo nivel, registrados e inscritos en el Libro de Personas Jurídicas de la Municipalidad, según el SISCODE².

El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número Veintinueve Guión Dos Mil Dieciocho (29-2018), de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho (19/07/2018), del Libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias del Honorable Consejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango; y está representada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y por los representantes de la sociedad civil organizada.

² Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. Participación Ciudadana, Huehuetenango, San Pedro Soloma. SEGEPLAN. (Consultado el 9/10/2018).

CAPÍTULO II

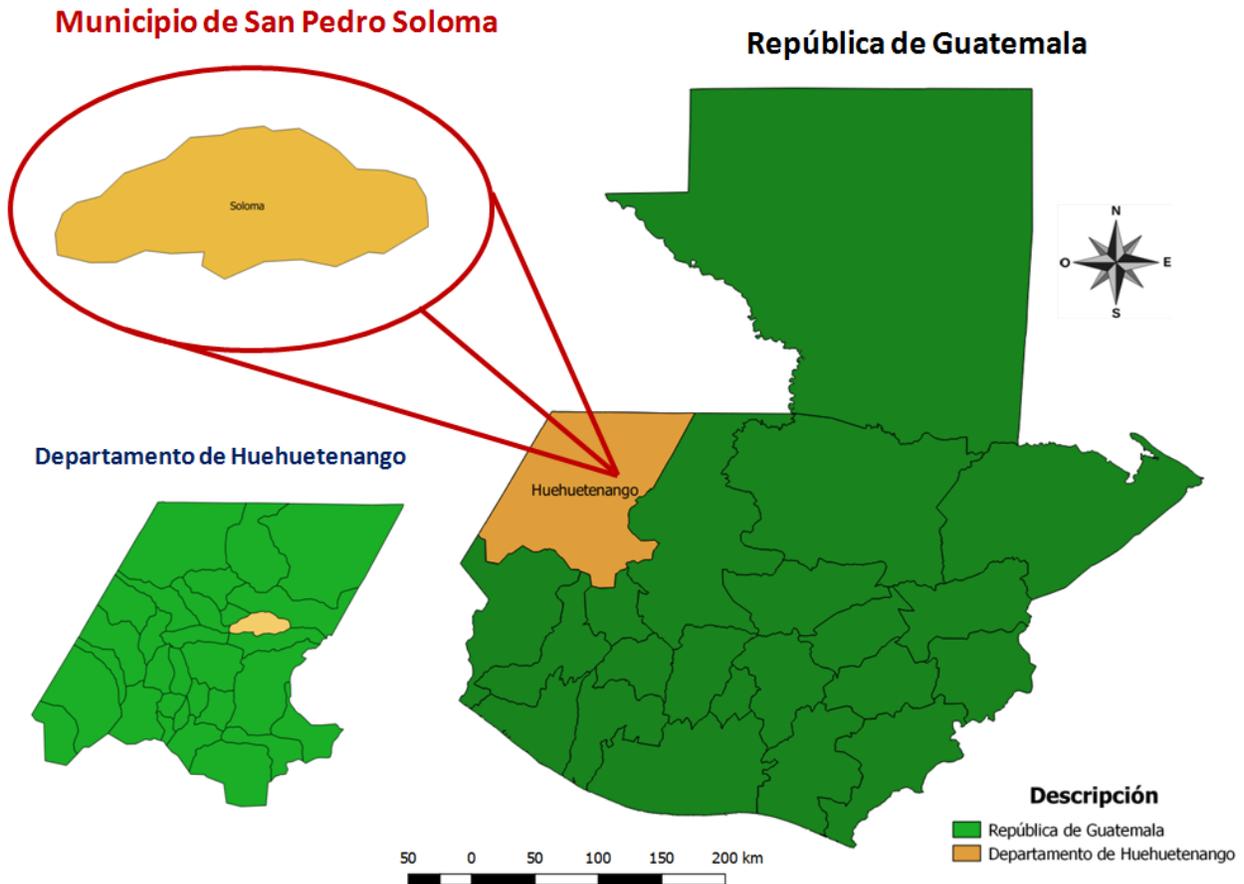
2. Marco de Referencia

2.1. Ubicación Geográfica

El municipio de San Pedro Soloma está ubicado en la región noroccidental de Guatemala y al norte del departamento de Huehuetenango. Colinda al norte con el municipio de Santa Eulalia; al este con los municipios de San Juan Ixcoy y Santa Eulalia; al sur con el municipio de San Juan Ixcoy; y al oeste con el municipio de San Rafael La Independencia, todos ellos del departamento de Huehuetenango³.

Gráfica No.1

Ubicación geográfica del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

³ www.segeplan.gob.gt (consultado el 18/09/2018)

Gráfica No.2

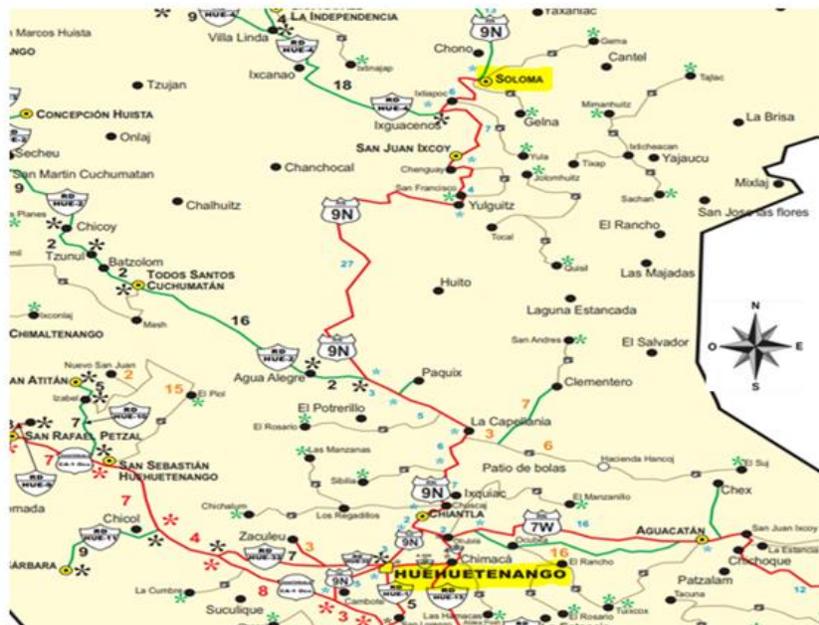
Mapa de Altitud municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango



Fuente: Instituto Geográfico Nacional de Guatemala, 2018

El municipio cuenta con una extensión territorial de 266.66 kilómetros cuadrados⁴, con una altitud media de 2,547 metros sobre el nivel del mar, latitud norte 15°39'20" y longitud oeste 90°25'55"⁵, como se puede observar en la gráfica No.2.

Gráfica No.3



Fuente: Instituto Geográfico Nacional, Mapa Red Vial de Guatemala, Año 2011
Inventario Físico de Carreteras, DGC

Se sitúa a una distancia de 341 kilómetros hacia el noroeste de la ciudad capital de Guatemala y dista a 74 kilómetros hacia el norte de la cabecera departamental de Huehuetenango, por la carretera nacional 9N, siendo éste un camino asfaltado⁶.

⁴ www.segeplan.gob.gt (consultado el 18/09/2018).

⁵ www.ignguatemala5.webnode.es (consultado el 18/09/2018).

⁶ www.caminos.civ.gob.gt (consultado el 18/09/2018).

2.2. Proyección Poblacional

La proyección poblacional se basa en la información sobre nacimientos y defunciones del Registro Nacional de las Personas (RENAP); asimismo, se incluyen los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), del municipio de San Pedro Soloma para el año 2017.

Tabla No.1

Proyección poblacional del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango

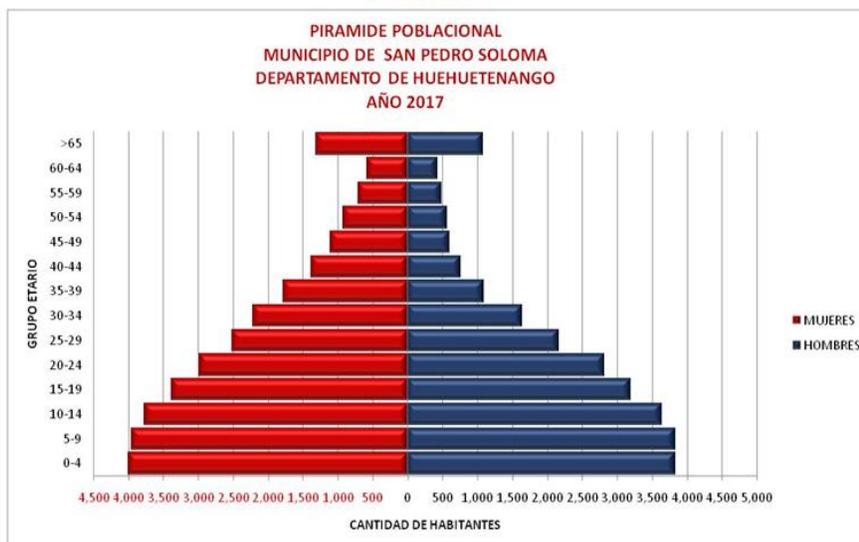
GRUPO ETARIO	HABITANTES	PORCENTAJE
0-14	23,036	40.59%
15-17	4,040	7.12%
18-64	27,279	48.07%
65 y más	2,393	4.22%
TOTAL	56,748	100%

Fuente: Elaboración propia con base de datos del MSPAS/INE, 2017

En la tabla No.1, se pueden observar los grupos etarios, la cantidad de pobladores y su proporción respecto al total de población. Se utilizó la misma metodología que aplica el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), para la clasificación de los grupos etarios.

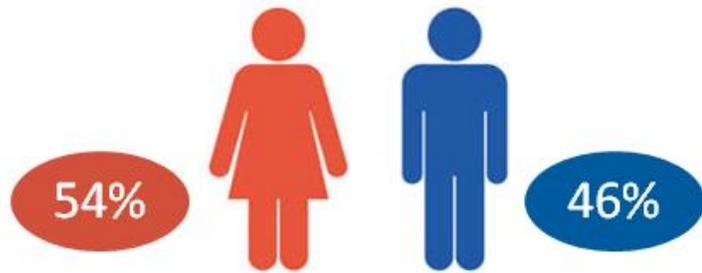
Según la proyección poblacional (INE 2009), la población del municipio de San Pedro Soloma en el año 2017, fue de 56,748 habitantes, de los cuales el 46% son hombres y 54% mujeres.

Gráfica No.4



Fuente: Elaboración propia con base de datos del MSPAS/INE, 2017

Se puede observar que en el municipio de San Pedro Soloma la mayor cantidad de personas son de sexo femenino con un total de 30,638 y en menor cantidad de sexo masculino con un total de 26,110.



Sabiendo que la tasa de prevalencia de la violencia intrafamiliar revela que las mujeres son las más afectadas y los hombres son menos propensos a ser víctimas de este delito debido a los estigmas sociales, se debe considerar a las mujeres como prioridad en esta política de prevención de la violencia y el delito.

La densidad poblacional es de 213 habitantes por kilómetro cuadrado; el 48.07% de la población del municipio son jóvenes y adultos, seguido de los niños y adolescentes con un 40.59%.

El municipio de San Pedro Soloma cuenta con una población que representa el 4.26% del total de habitantes del departamento de Huehuetenango; siendo éste, el sexto municipio más poblado de este territorio.

En el municipio la mayor parte de la población pertenece al grupo étnico Q'anjob'al y en menor proporción a la raza ladina. Los pobladores poseen un sistema de comunicación bilingüe, el idioma que predomina en el municipio de San Pedro Soloma es el Q'anjob'al que cubre las necesidades interactivas de la población y el idioma oficial del país es el español que es utilizado como un recurso de toda la población para la comunicación con el resto del país.

2.3. Cobertura educativa

En el municipio de San Pedro Soloma, la cobertura educativa pública es del 81.33% y la privada es del 18.67%.

El 42.67% de la cobertura educativa se concentra en el nivel de Primaria, el 34.67% en Preprimaria Bilingüe, el 10% en el nivel de Básicos, el 7.33% en el nivel Diversificado y el 5.33% en Párvulos.

El 77.34% de la cobertura educativa se concentra en los niveles de Preprimaria Bilingüe y Primaria, y existe una marcada disminución en los niveles de Básicos con el 10%, Diversificado con el 7.33% y Párvulos con el 5.33%.

Tabla No.2

Establecimientos educativos del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango

ESTABLECIMIENTO NIVEL	PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
PÁRVULOS	7	1	8
PREPRIMARIA BILINGÜE	49	3	52
PRIMARIA	60	4	64
BÁSICOS	6	9	15
DIVERSIFICADO	0	11	11
TOTAL	122	28	150

Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

La tabla No.2 muestra el número de establecimientos (jornadas)⁷ que cubren los diferentes niveles educativos del municipio de San Pedro Soloma⁸

⁷ Al analizar los registros de la base de datos de los Establecimientos Educativos, el Ministerio de Educación hace referencia a las diferentes jornadas que tienen los centros escolares para cubrir los diferentes niveles educativos.

⁸ www.mineduc.gob.gt, (consultado el 19/09/2018)

2.4. Seguridad y Justicia

El municipio de San Pedro Soloma cuenta con algunas instituciones que velan por la seguridad y justicia, entre ellas se encuentran:

- ✓ El Organismo Judicial con el Juzgado de Paz.

- ✓ La Sub-Estación 43-61 de la Policía Nacional Civil de San Pedro Soloma, Huehuetenango.

Además, el municipio no cuenta con las siguientes instituciones: El Ministerio Público, para ello deben ir a la Fiscalía Municipal de Santa Eulalia con jurisdicción en los municipios de Santa Eulalia, San Pedro Soloma, San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, San Juan Ixcoy y Santa Cruz Barillas, prestando los servicios de Oficina de Atención Permanente, Oficina de Atención a la Víctima e Intérprete.

- ✓ La sede municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-.

- ✓ La Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-.

- ✓ La Delegación de la Procuraduría General de la Nación –PGN-.

- ✓ La sede del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-.

Para ello deben trasladarse a la cabecera municipal de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

La tabla No.3 que se muestra a continuación, incluye el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del municipio de San Pedro Soloma o en el lugar más cercano a éste.

Tabla No.3

Instituciones de Seguridad y Justicia, municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Ministerio Público: Fiscalía Municipal de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango	Centro de Administración de Justicia, Santa Eulalia, Huehuetenango	7765-9883 7765-9890 7765-9891 7765-9892
Juzgado de Paz	Barrio San Antonio, San Pedro Soloma, Huehuetenango	7771-9269 4031-3433
Policía Nacional Civil Sub-Estación 43-61 de la Policía Nacional Civil de San Pedro Soloma, Huehuetenango	Edificio Municipal Calle Principal a un costado del Parque Central Soloma, San Pedro Soloma, Huehuetenango	No tiene.
Procuraduría de Derechos Humanos -PDH- Auxiliatura Departamental Huehuetenango	12 avenida y 12 calle esquina, Colonia Los Encinos, zona 5, Huehuetenango	7764-8093 5451-3334
Procuraduría General de la Nación -PGN- Delegación de Huehuetenango	1ª calle "B" 5-09 zona 8, Corral Chiquito, Huehuetenango	7764-0152 4769-6797
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- Santa Eulalia, Huehuetenango	Centro de Administración de Justicia, Santa Eulalia, Huehuetenango	7765-9768
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- Huehuetenango	1ª calle "B" 5-76 zona 8, Huehuetenango	7768-1843 4080-7194

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

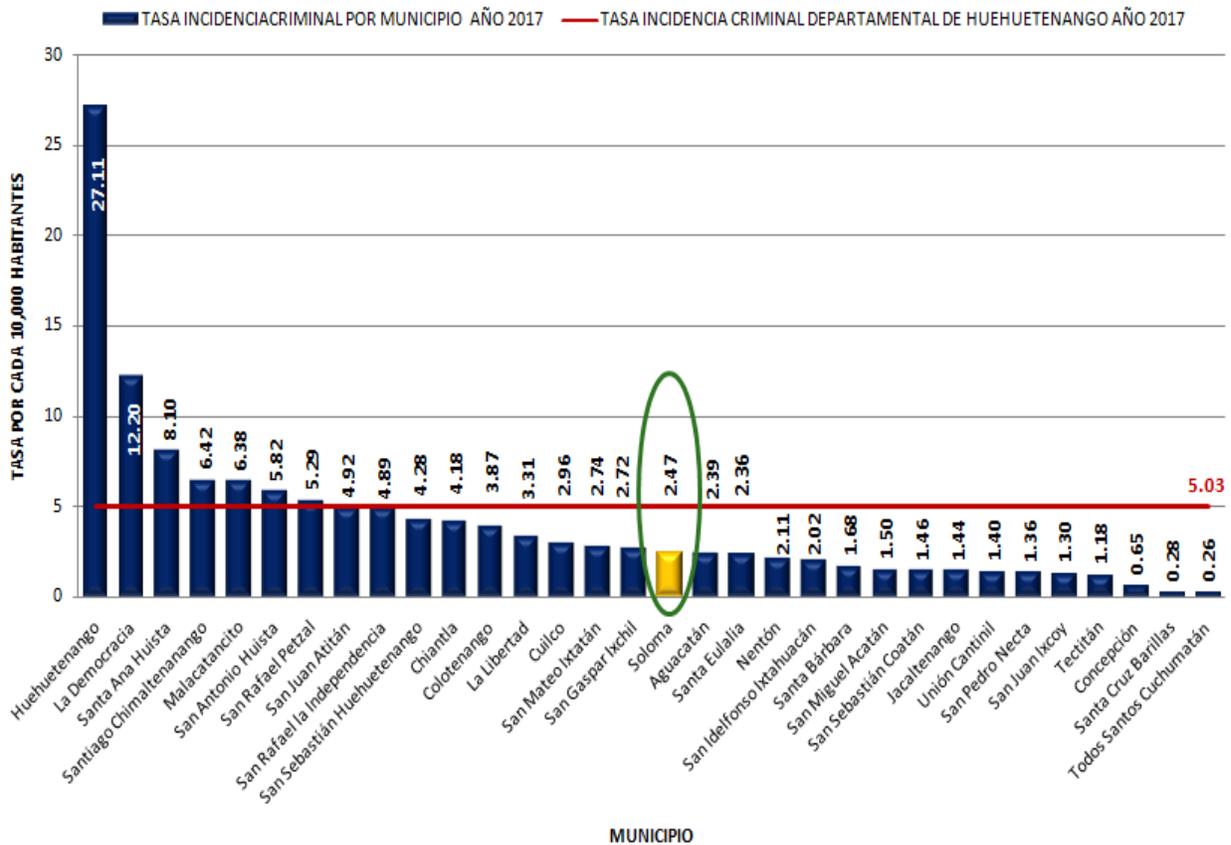
CAPÍTULO III

3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

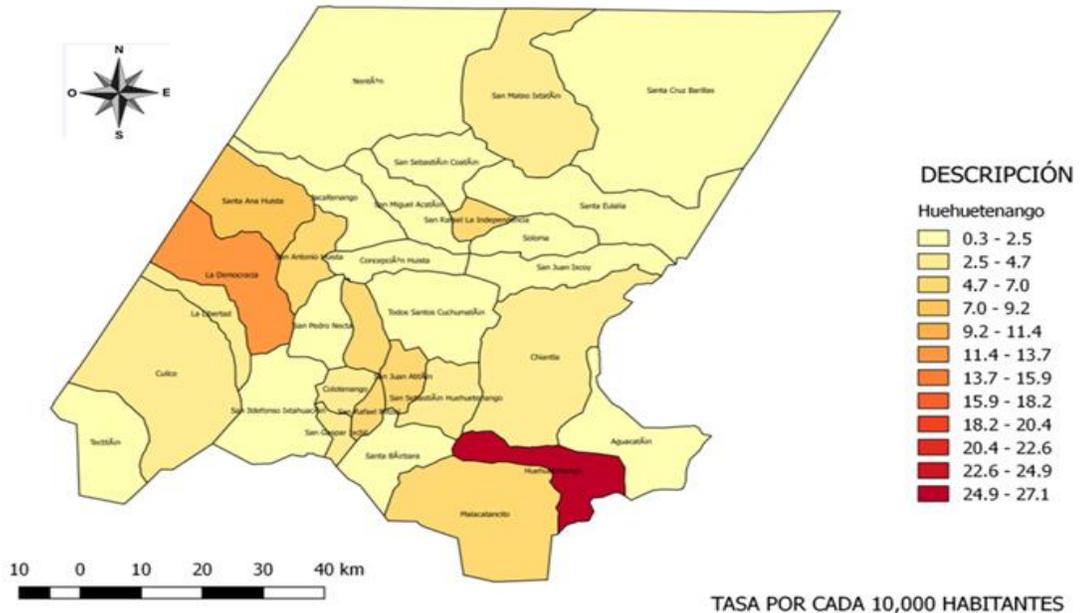
El municipio de San Pedro Soloma se encuentra por debajo de la tasa de incidencia criminal departamental de Huehuetenango que es del 5.03, y en la decimoséptima posición municipal con una tasa de incidencia criminal de 2.47, dentro del departamento de Huehuetenango, de acuerdo con los informes de la Policía Nacional Civil, que se muestran en la gráfica No.5 y en el mapa de calor de la gráfica No.6.

Gráfica No.5
TASA DE INCIDENCIA CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AÑO 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017
 UPCV/2018

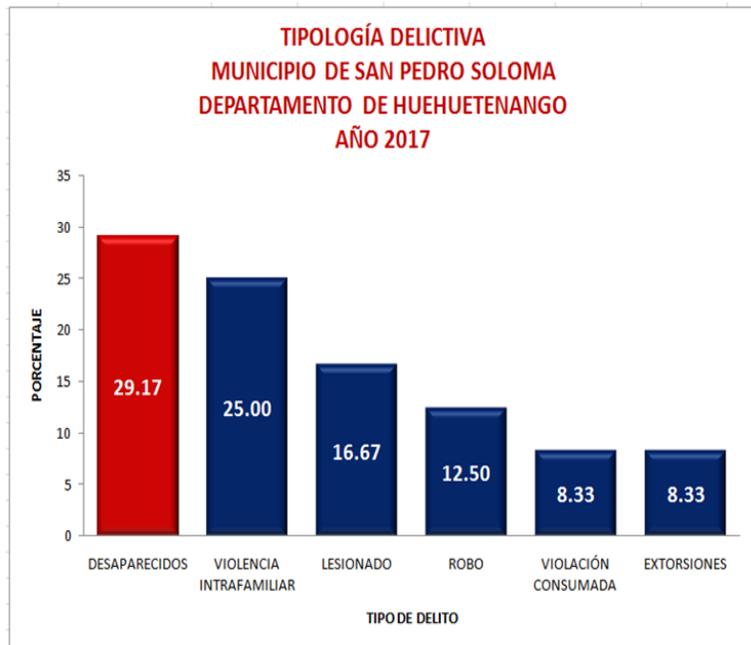
Gráfica No.6
MAPA DE CALOR TASA DE INCIDENCIA CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AÑO 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

En la gráfica No.7, se puede observar que los desaparecidos con el 29.17% fue el delito más reportado en el municipio de San Pedro Soloma en el año 2017, seguido de la violencia intrafamiliar con el 25%, los lesionados con el 16.67%, los robos con el 12.50%, la violación consumada y las extorsiones con el 8.33%.

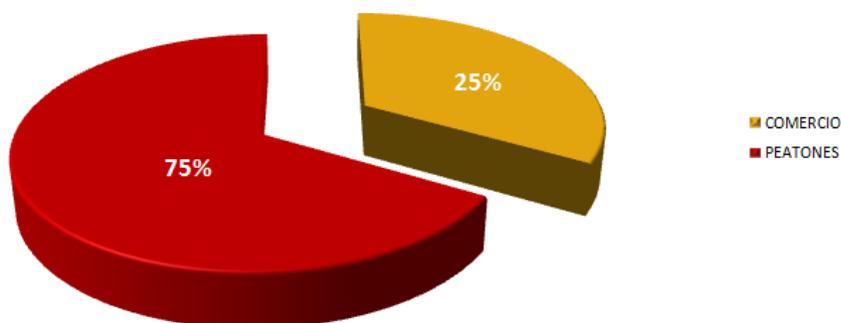
Gráfica No.7



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

Gráfica No.8

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AÑO 2017**



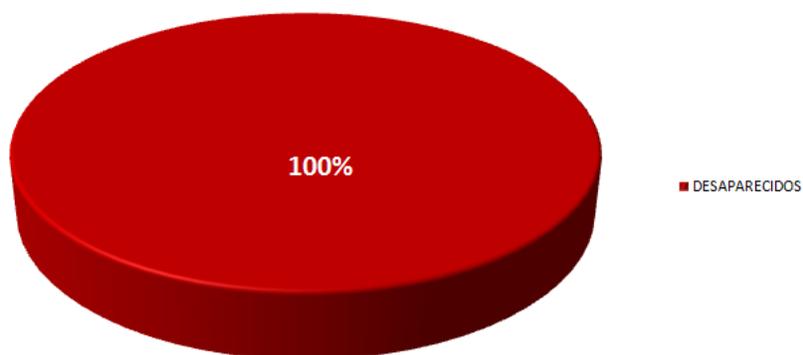
En la gráfica No. 8, se puede ver que el delito contra el patrimonio más reportado en el municipio de San Pedro Soloma en el año 2017, fue el robo a peatones con el 75%, seguido del robo a comercios con el 25%.

Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

Gráfica No.9

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AÑO 2017**

La gráfica No. 9, se puede observar que el delito contra la libertad que denunciaron los habitantes del municipio de San Pedro Soloma en el año 2017, fue el de desaparición con un total de 7 casos que representa el 100%.



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

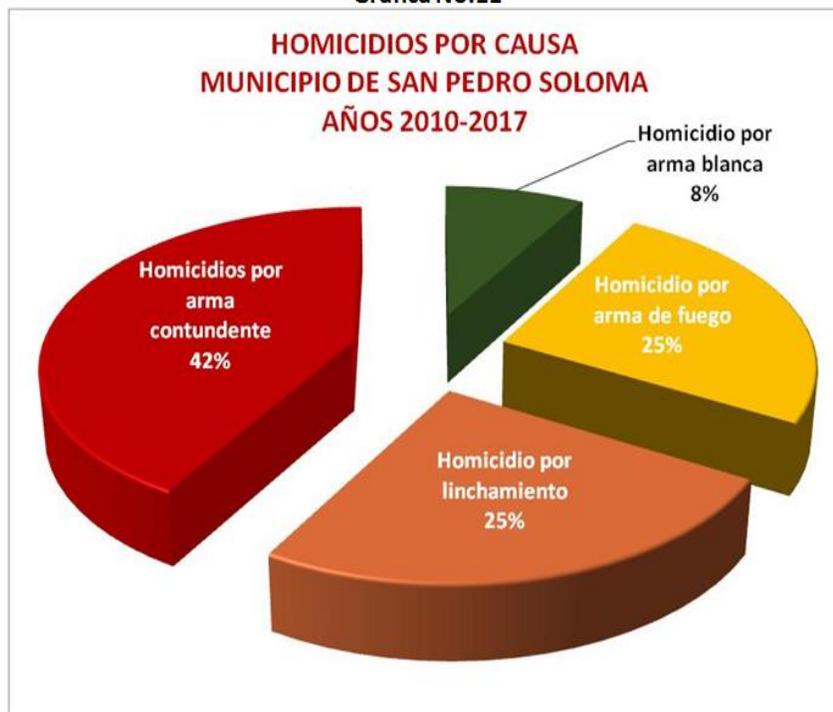
Gráfica No.10



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

La gráfica No.10, muestra la cantidad de homicidios que se ha dado desde el año 2010 hasta el 2017 en el municipio de San Pedro Soloma, siendo el año 2013 el que reporta el mayor número de casos. En el año 2017 no se reportó ningún homicidio y **la tendencia ha sido a la baja.**

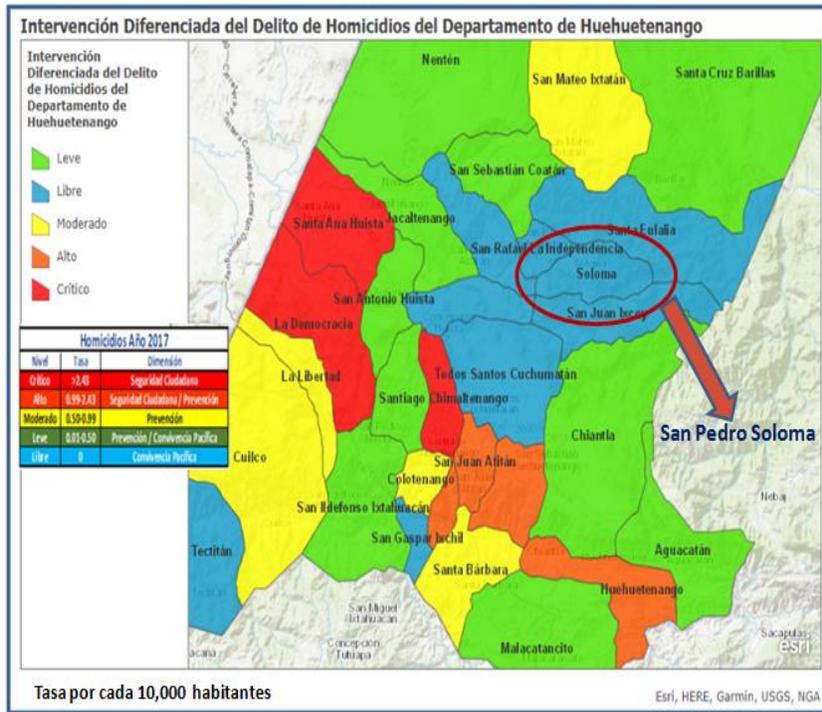
Gráfica No.11



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

En la gráfica No.11, se observa que las causas de los homicidios más reportadas en el municipio de San Pedro Soloma en el período del 2010 al 2017, han sido provocadas por arma contundente con el 42%, arma de fuego (incluyendo linchamiento) con el 25%, y por arma blanca con el 8%.

Gráfica No.12

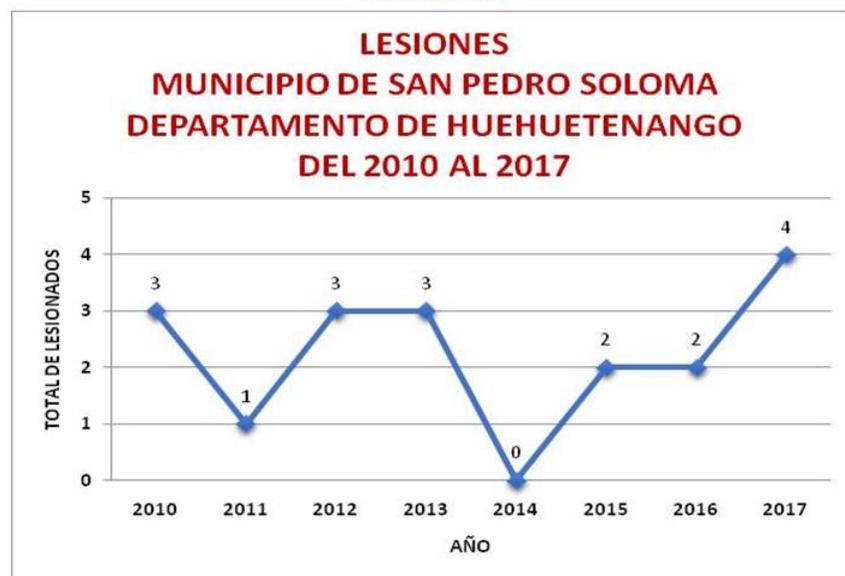


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2017

En la gráfica No.12, como análisis complementario a las dos gráficas anteriores, se puede observar que el municipio de San Pedro Soloma se encuentra en la intervención diferenciada del delito de homicidios en el nivel libre de violencias y delitos, sugiriendo que se planteen acciones de convivencia pacífica, según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034.

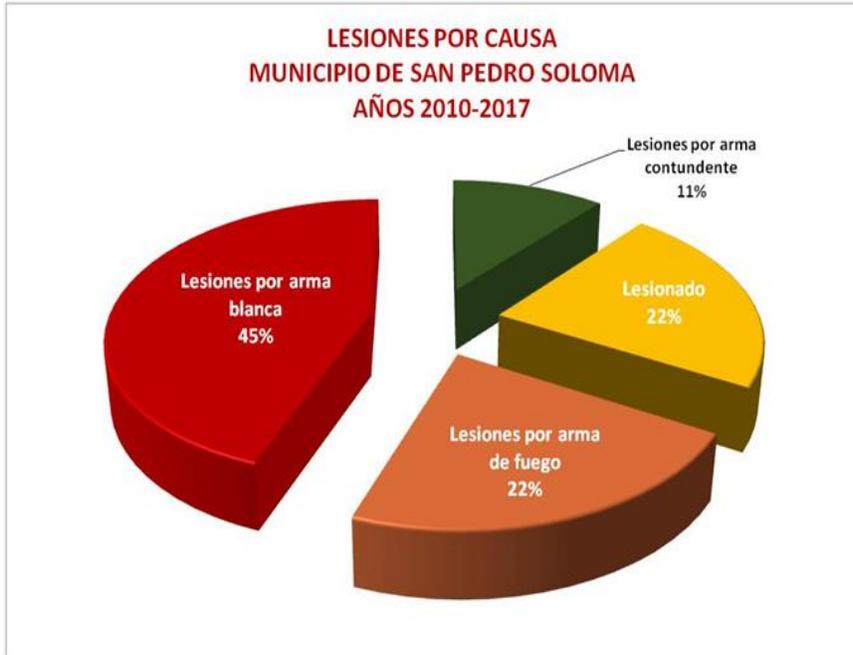
La gráfica No.13, muestra la cantidad de lesiones que se ha dado desde el año 2010 hasta el 2017 en el municipio de San Pedro Soloma, siendo el año 2017, el que tiene el mayor número de casos reportados y la **tendencia ha sido al alza.**

Gráfica No.13



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

Gráfica No.14

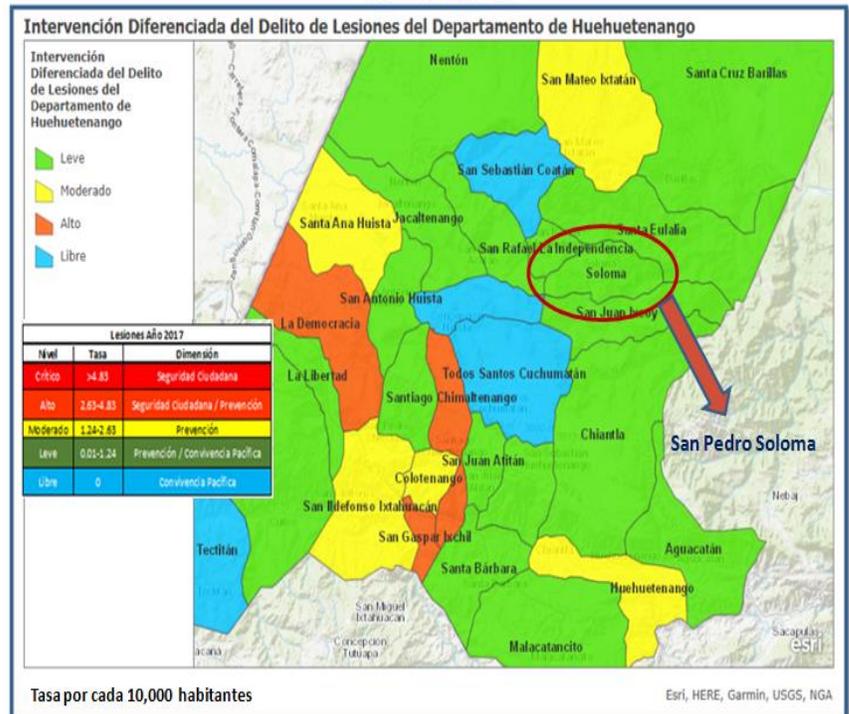


Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

En la gráfica No.14, se observa que la causa de las lesiones más reportada en el municipio de San Pedro Soloma en el período del 2010 al 2017, ha sido provocada por arma blanca con el 45%, seguida del arma de fuego con el 22%, reportados simplemente como lesionados el 22%, y el arma contundente con el

11%.

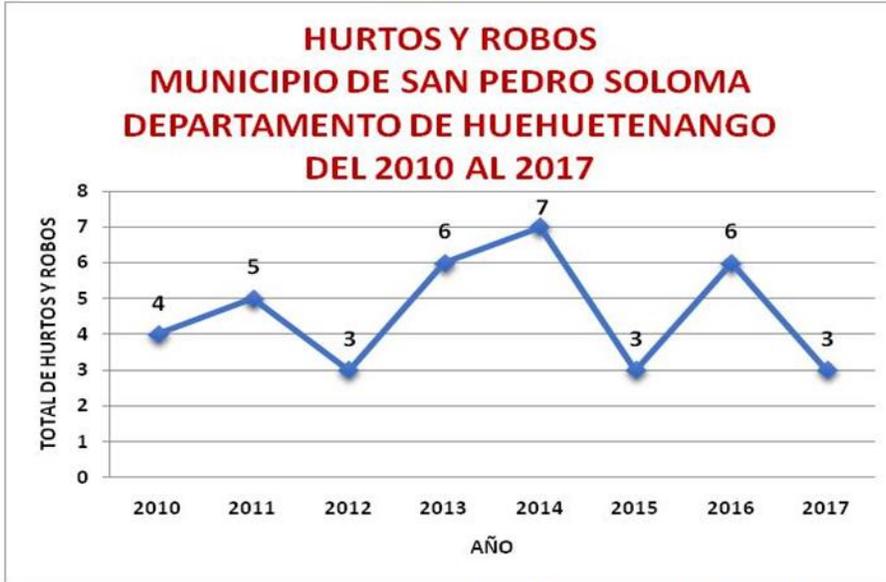
Gráfica No.15



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2017

En la gráfica No.15, como análisis complementario a las dos gráficas anteriores, se puede observar que el municipio de San Pedro Soloma se encuentra en la intervención diferenciada del delito de lesiones en el nivel leve, sugiriendo que se planteen acciones de prevención y convivencia pacífica, según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034.

Gráfica No.16

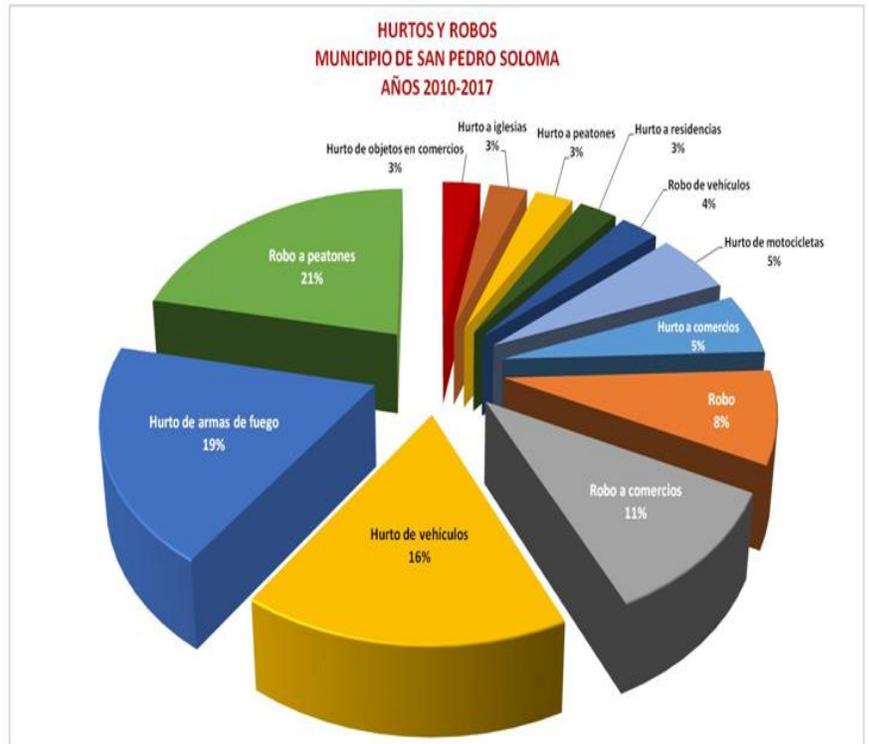


Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

La gráfica No.16, muestra la cantidad de hurtos y robos que se ha dado desde el año 2010 hasta el 2017 en el municipio de San Pedro Soloma, siendo el año 2014 el que tiene el mayor número de casos reportados y la tendencia ha sido a la baja.

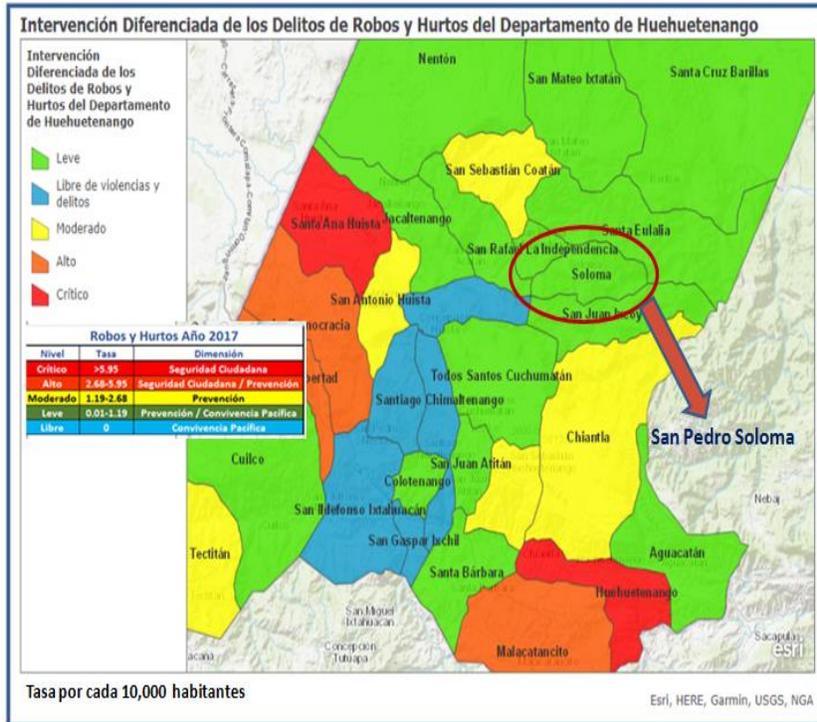
En la gráfica No.17, se observa que en los hurtos y robos los bienes más sustraídos en el municipio de San Pedro Soloma en el período del 2010 al 2017, ha sido a peatones con el 21%, seguido por el de armas de fuego con el 19%, a vehículos con el 16%, a comercios con el 11%, simplemente robo con el 8%, hurto a comercios y motocicletas con el 5%, robo a vehículos con el 4%, hurto a residencias, a peatones, a iglesias y a objetos en comercios con el 3%.

Gráfica No.17



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

Gráfica No.18



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2017

En la gráfica No.18, como análisis complementario a las dos gráficas anteriores, se puede observar que el municipio de San Pedro Soloma se encuentra en la intervención diferenciada del delito de hurtos y robos en el nivel leve, sugiriendo que se planteen acciones de prevención y convivencia pacífica, según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034.

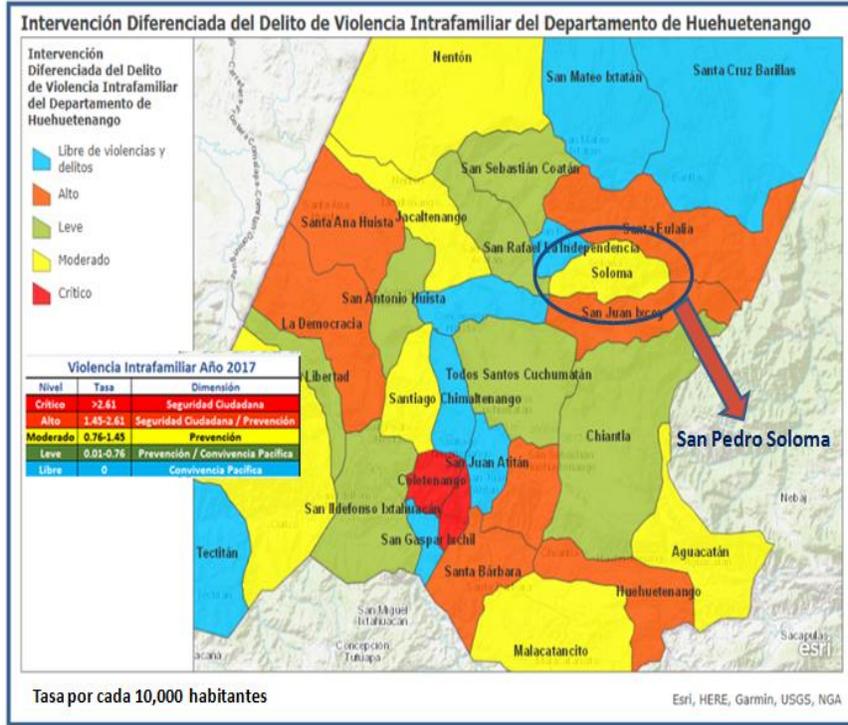
La gráfica No.19, muestra la cantidad de casos de violencia intrafamiliar que se ha dado desde el año 2010 hasta el 2017 en el municipio de San Pedro Soloma, siendo el año 2014, el que tiene el mayor número de casos reportados y la **tendencia ha sido al alza.**

Gráfica No.19



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

Gráfica No.20

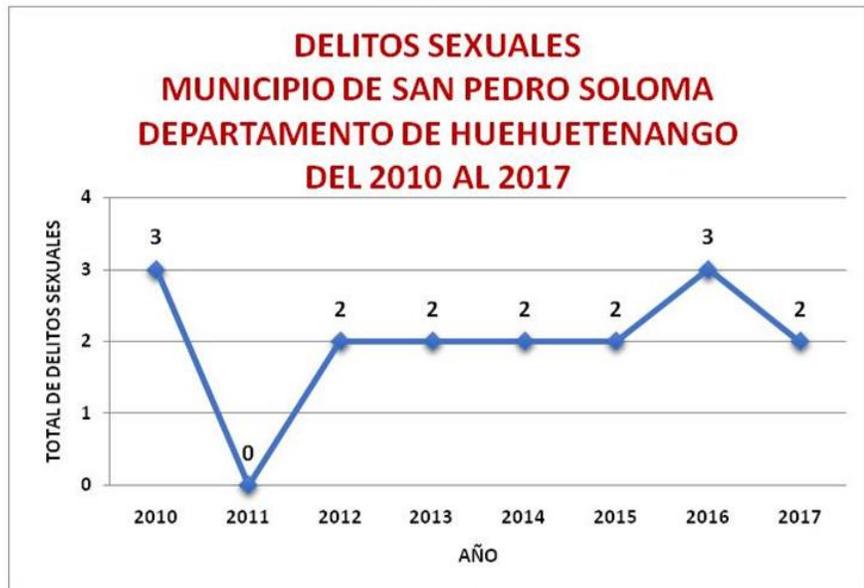


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2017

En la gráfica No.20, como análisis complementario a las dos gráficas anteriores, se puede observar que el municipio de San Pedro Soloma se encuentra en la intervención diferenciada del delito de violencia intrafamiliar en el nivel moderado, sugiriendo que se planteen acciones de prevención, según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034.

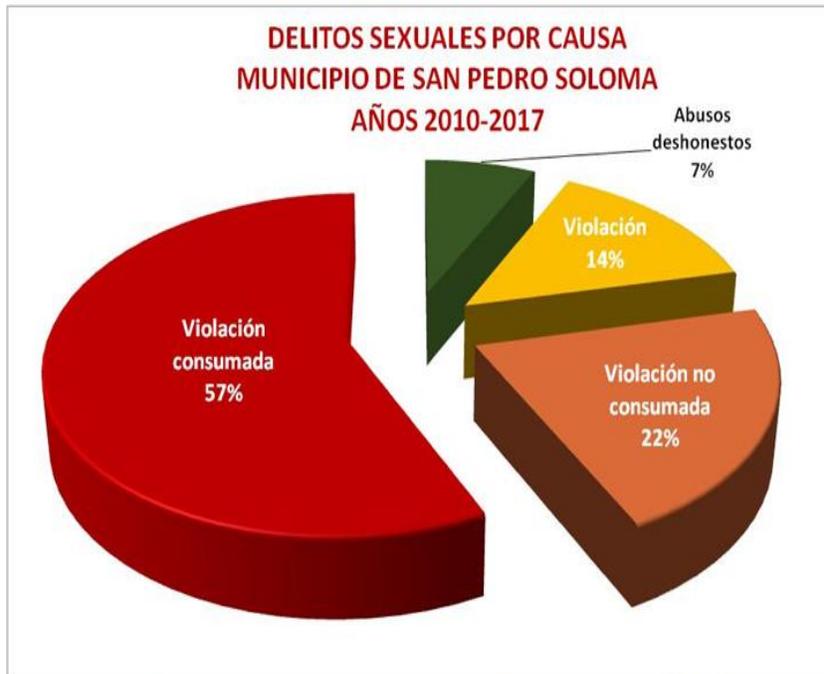
La gráfica No.21, muestra la cantidad de delitos sexuales que se ha dado desde el año 2010 hasta el 2017 en el municipio de San Pedro Soloma, siendo los años 2010 y 2017, los que tienen el mayor número de casos reportados y **la tendencia ha sido al alza.**

Gráfica No.21



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

Gráfica No.22

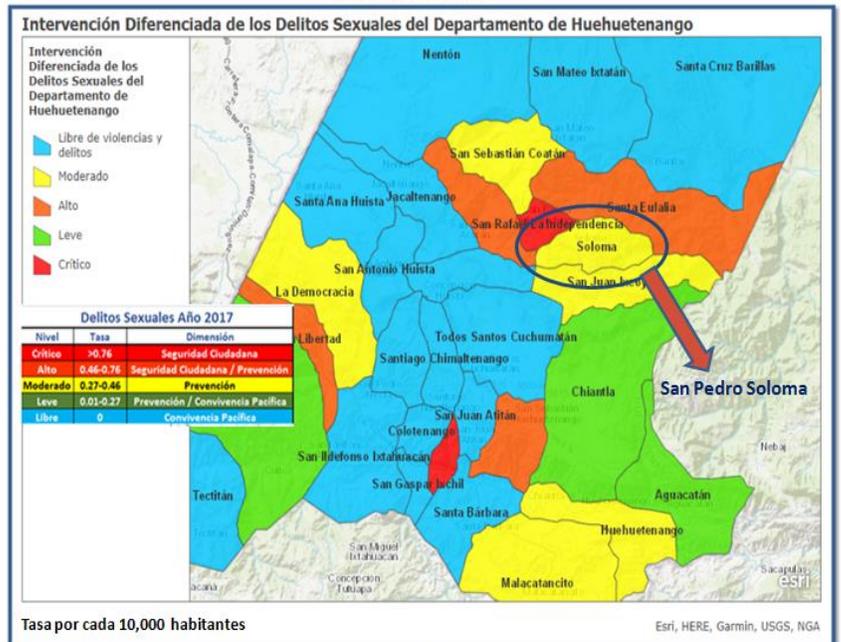


Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

En la gráfica No.22, se observa que de los delitos sexuales en el municipio de San Pedro Soloma en el período del 2010 al 2017, el más reportado por la población es la violación consumada con el 57%, seguida de la violación no consumada con el 22%, reportada únicamente como violación con el 14% y abusos deshonestos con el 7%.

En la gráfica No.23, como análisis complementario a las dos gráficas anteriores, se puede observar que el municipio de San Pedro Soloma se encuentra en la intervención diferenciada de los delitos sexuales en el nivel moderado, sugiriendo que se planteen acciones de prevención, según la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034.

Gráfica No.23



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2017

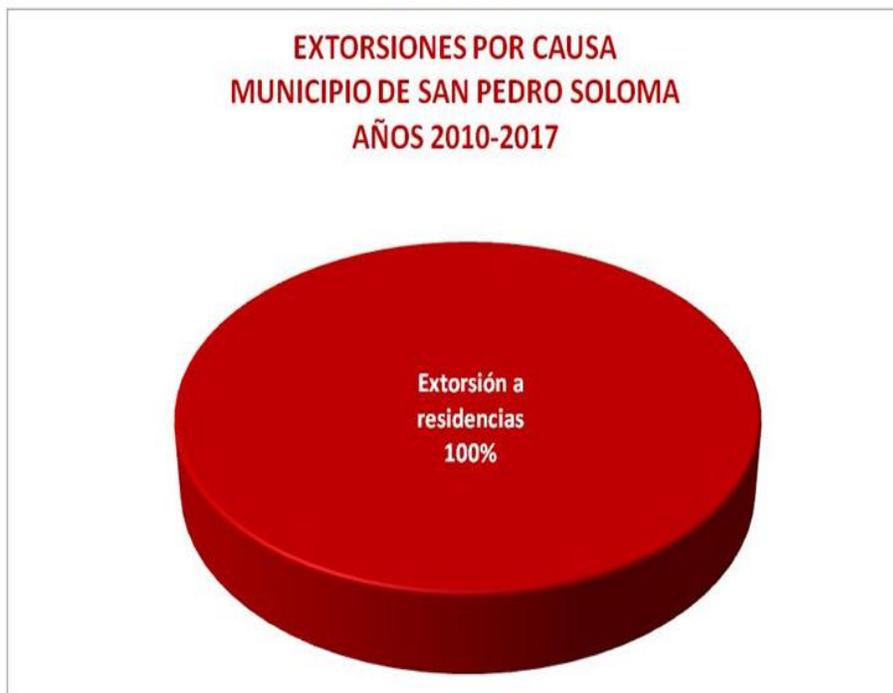
La gráfica No.24, muestra la cantidad de extorsiones que se ha dado desde el año 2010 hasta el 2017 en el municipio de San Pedro Soloma, siendo el año 2016 el que tienen el mayor número de casos reportados y la tendencia ha sido al alza.

Gráfica No.24



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

Gráfica No.25



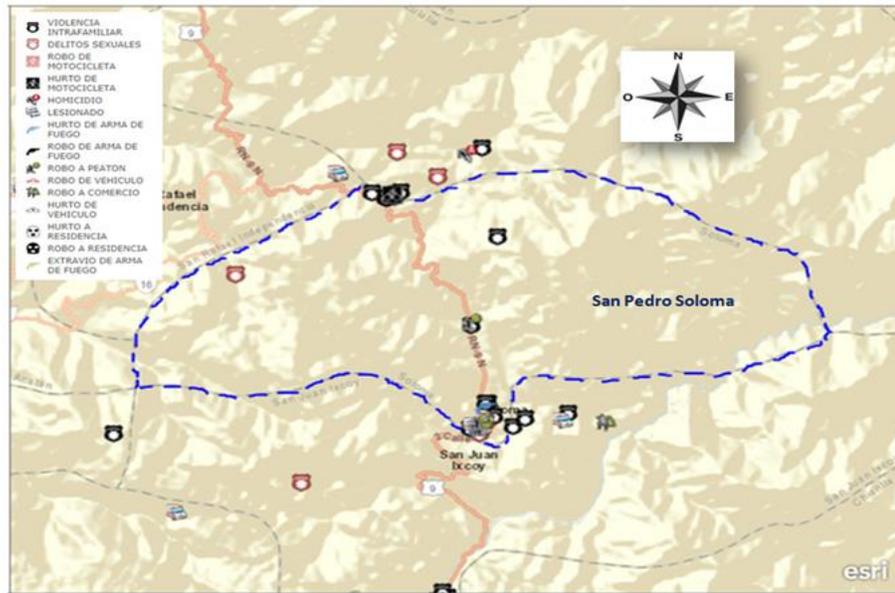
En la gráfica No.25, se observa que las extorsiones en el municipio de San Pedro Soloma en el período del 2010 al 2017, el delito más reportado fue el de extorsión a residencia con un total de 16 casos que representa el 100%.

Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2010-2017

Gráfica No.26
INCIDENCIA DELICTIVA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, AÑO 2016

En la gráfica No.26, se pueden observar los diferentes puntos donde fueron perpetrados los distintos hechos delictivos dentro del municipio de San Pedro Soloma durante el año 2016, según los registros de la PNC.



Esri, HERE, Garmin, NGA, USGS

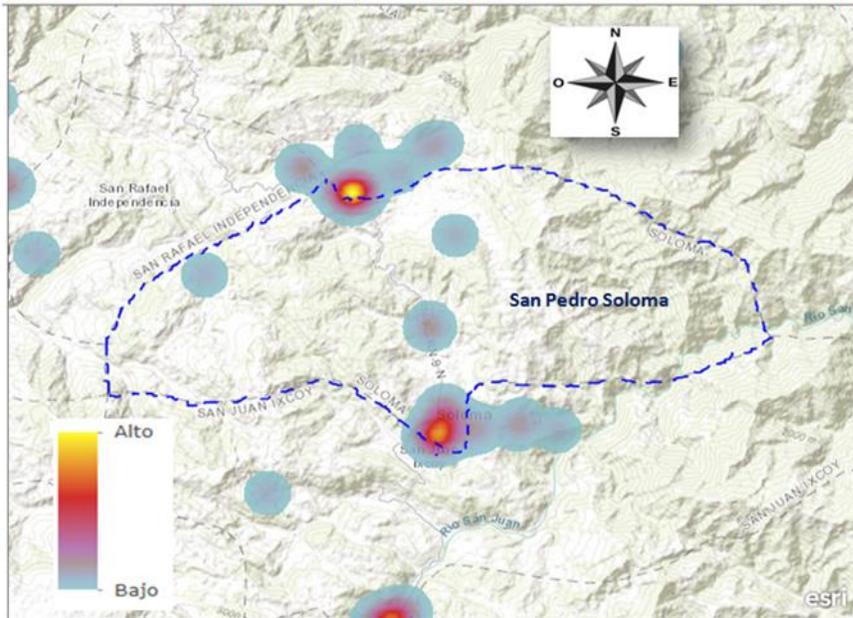
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base de datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2016

Gráfica No.27

ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL ACUMULADA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, AÑO 2016

En la gráfica No.27, se puede observar los puntos más afectados por la delincuencia en el municipio de San Pedro Soloma, siendo estos los sectores de mayor riesgo delincencial durante el año 2016, según el mapa de calor con la base de datos estadísticos de la PNC.



Esri, HERE, Garmin, USGS, NGA

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / con base de datos estadísticos de incidencia delictiva PNC, 2016

Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; asimismo, en la planificación de las intervenciones en el tema de seguridad y prevención de manera integral en todos los niveles.

3.2. Diagnóstico Participativo

Los instrumentos que se aplicaron para recabar información sobre la percepción de inseguridad en el municipio de San Pedro Soloma, fueron:

El **conversatorio ciudadano**⁹ con diferentes representantes gubernamentales, líderes comunitarios y de la sociedad civil organizada; y el de **grupos focales**¹⁰ por medio de talleres participativos con grupos de jóvenes y adultos, hombres y mujeres; representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil¹¹.

Además, se recopiló información de las estadísticas de la Policía Nacional Civil, sobre denuncias y hechos delictivos.

En el Conversatorio Ciudadano, los Actores Sociales Locales, la Comisión de Seguridad y los Miembros de la Comunidad, establecieron que los temas prioritarios para la prevención de la violencia en el municipio de San Pedro Soloma son:

⁹ Se contó con la asistencia de 99 personas, de las cuales el 13% fueron mujeres y el 87% hombres; representantes de las instituciones del Estado, de la sociedad civil organizada y de las organizaciones no gubernamentales. La actividad se llevó a cabo en el Gimnasio Municipal “Marco Antonio Mont” de San Pedro Soloma, el 22 de agosto de 2018; y se tuvo la participación de los grupos de hombres y mujeres, jóvenes y adultos todos ellos del municipio de San Pedro Soloma.

¹⁰ Grupo focal de jóvenes: Se contó con la asistencia de 7 personas, de las cuales el 57% fueron mujeres y el 43% hombres; representantes de la comunidad estudiantil, de la sociedad civil y de instituciones del Estado. La actividad se llevó a cabo en el Gimnasio Municipal “Marco Antonio Mont” de San Pedro Soloma, el 22 de agosto de 2018; y se tuvo la participación del grupo de jóvenes, del municipio de San Pedro Soloma.

Grupo focal de mujeres: Se contó con la asistencia de 12 personas, de las cuales el 100% fueron mujeres. La actividad se llevó a cabo en el Gimnasio Municipal “Marco Antonio Mont” de San Pedro Soloma, el 22 de agosto de 2018; y se tuvo la participación del grupo de mujeres de la sociedad civil organizada y de las vecinas del municipio de San Pedro Soloma.

¹¹ De las herramientas participativas de recolección de información que sugiere el Modelo de Abordaje de la UPCV, en el municipio de San Pedro Soloma únicamente se aplicó el conversatorio ciudadano y los grupos focales, no así la marcha exploratoria.



3.3. Caracterización de las Problemáticas

Hurto, los vecinos del municipio de San Pedro Soloma en el conversatorio ciudadano indican que los ladrones hurtan dentro de las casas y dentro de las escuelas que quedan en el centro y en las comunidades del municipio a cualquier hora del día y de la noche.

Los bandidos ingresan a las casas y escuelas forzando las chapas, rompiendo las ventanas o simplemente entrando por las puertas. Y en alguna ocasión simulan llevar alguna encomienda u obsequio a nombre de alguna persona que vive en el domicilio.

Y cuando los delincuentes detectan que las residencias se encuentran solas durante el día o la noche, saquean las viviendas y cuando encuentran personas en las casas las atan y las intimidan para llevarse lo que quieren.

Los residentes del lugar consideran que este hecho ocurre por varias razones entre las que se encuentran la falta de educación, porque las personas no buscan trabajo, por el desempleo, por la desintegración familiar y porque hay lugares deshabitados en el municipio.

Los habitantes consideran que los individuos que generan esta problemática son las personas que no quieren ocuparse en algo y que no las educan bien; los padres de familia por no corregir a sus hijos, padres irresponsables, adultos y jóvenes dentro y fuera de la comunidad.

Los vecinos expresan que las víctimas de este delito suelen ser las personas del municipio con bajos recursos económicos, las personas que tienen sus viviendas a las orillas de la comunidad y la población en general.

Robos a viviendas y negocios, los vecinos del municipio refieren que los delincuentes amenazan a los habitantes de manera directa, utilizando la intimidación o la violencia para que les entreguen sus cosas, su dinero o cualquier pertenencia de valor.

Otras de las modalidades que utilizan los ladrones para delinquir dentro del municipio de San Pedro Soloma son los asaltos y saqueos a negocios y viviendas del lugar. Al mismo tiempo, refieren que los delincuentes son vecinos de la comunidad, padres irresponsables, hombres y mujeres adultos y en su mayoría jóvenes en estado de ebriedad dentro y fuera de la comunidad.

Los habitantes dicen que los robos ocurren en las comunidades, aldeas y en el centro del municipio; y se da en las casas, buses, carreteras, veredas, plaza y en las calles sin alumbrado. Este delito ocurre a cualquier hora del día o de la noche y algunas veces se incrementa los fines de semana y cuando las personas no están en sus casas.

Los vecinos consideran que los robos se dan por el desempleo, la falta de educación, por los problemas económicos, por la desintegración familiar, porque los padres no corrigen a los jóvenes, por la falta de valores morales, por el desinterés de trabajar, porque las personas rehúyen al trabajo y porque no existen los suficientes recursos en el sector justicia.

Las víctimas de este hecho delictivo suelen ser todos los vecinos de la población, niños, mujeres, ancianos, las familias y directamente los dueños de los bienes sustraídos.

Los habitantes consideran que la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, las autoridades del municipio, la municipalidad, los Alcaldes Auxiliares, los COCODES, los padres de familia y los

vecinos organizados son las personas que deben intervenir para controlar los robos en el municipio.

También, consideran que como vecinos deben cuidarse entre ellos de manera organizada, formando redes de seguridad, capacitando para concientizar a la comunidad, educando en valores, creando fuentes de trabajo, trabajando con transparencia y estableciendo diálogos entre los vecinos y las autoridades y por consiguiente manteniendo una comunicación fluida y la unión entre la población para prevenir y solucionar esta problemática.

Bullying (Acoso o abuso escolar), los participantes indican que se comete en muchas instituciones educativas públicas y en las reuniones religiosas; en estos lugares los niños y adolescentes son intimidados por otros compañeros.

Los acosadores o agresores amenazan a sus víctimas para que no le cuenten a nadie lo que les está ocurriendo. Este fenómeno sucede a diario, en los recesos, durante las horas de clase y en la salida de la jornada escolar, en las escuelas del municipio; en múltiples formas de agresividad, de manera intencionada y en reiteradas ocasiones en contra de los compañeros indefensos, tímidos y callados.

Los vecinos consideran que ocurre por la falta de educación y de conocimiento, por la poca orientación de los padres de familia y porque existe violencia dentro de los hogares.

Los agresores suelen ser los mismos estudiantes, niños y jóvenes; y las víctimas son los compañeros de la misma escuela, sus familiares, mayormente los niños y muchos de ellos de condición humilde.

Los habitantes consideran que las personas que deberían intervenir en la solución de esta problemática son los padres de familia, los profesores, los COCODES, los alcaldes auxiliares, la Municipalidad, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Juez de la Niñez y la comunidad en general.

Entre las posibles soluciones que proponen los pobladores se encuentran las charlas, los talleres educativos, la educación en el hogar, la educación en valores y los diálogos.

3.4. Percepción de Inseguridad

Como resultado de la percepción de inseguridad que advierte la población, en el conversatorio ciudadano fueron mencionadas también, las problemáticas siguientes:



Hace falta que los vecinos del municipio de San Pedro Soloma practiquen la cultura de denuncia de la violencia y el delito, reportando de manera formal los hechos delictivos ante las instituciones respectivas, aun se debe de concientizar a la población sobre esta práctica.

De acuerdo a los resultados de los grupos focales, las mujeres consideran que el nivel de violencia en el municipio es alto, debido a la migración, al alcoholismo y porque no hay fuentes de trabajo.

Las mujeres manifiestan que reciben malos tratos y que son víctimas de violencia económica, psicológica, física, sexual, discriminación, conflictos entre pareja, los prostíbulos, acoso callejero, las cantinas, la falta de seguridad, la irresponsabilidad por parte los hombres y señalan a éstos y sobre todo a los hombres ebrios como sus agresores.

Los jóvenes consideran que el nivel de violencia no es estable, siempre oscila, pero lo califican en el nivel medio; además, expresan que existe maltratos y regaños que les afectan psicológica y moralmente; se sienten agredidos la mayor parte del tiempo por los hombres adultos y sienten que viven en una población donde predomina el patriarcado.

La percepción de los participantes en las mesas de trabajo evidencia que se sienten vulnerables ante las violencias y delitos, principalmente por los hurtos, los robos a viviendas y negocios, y el bullying.

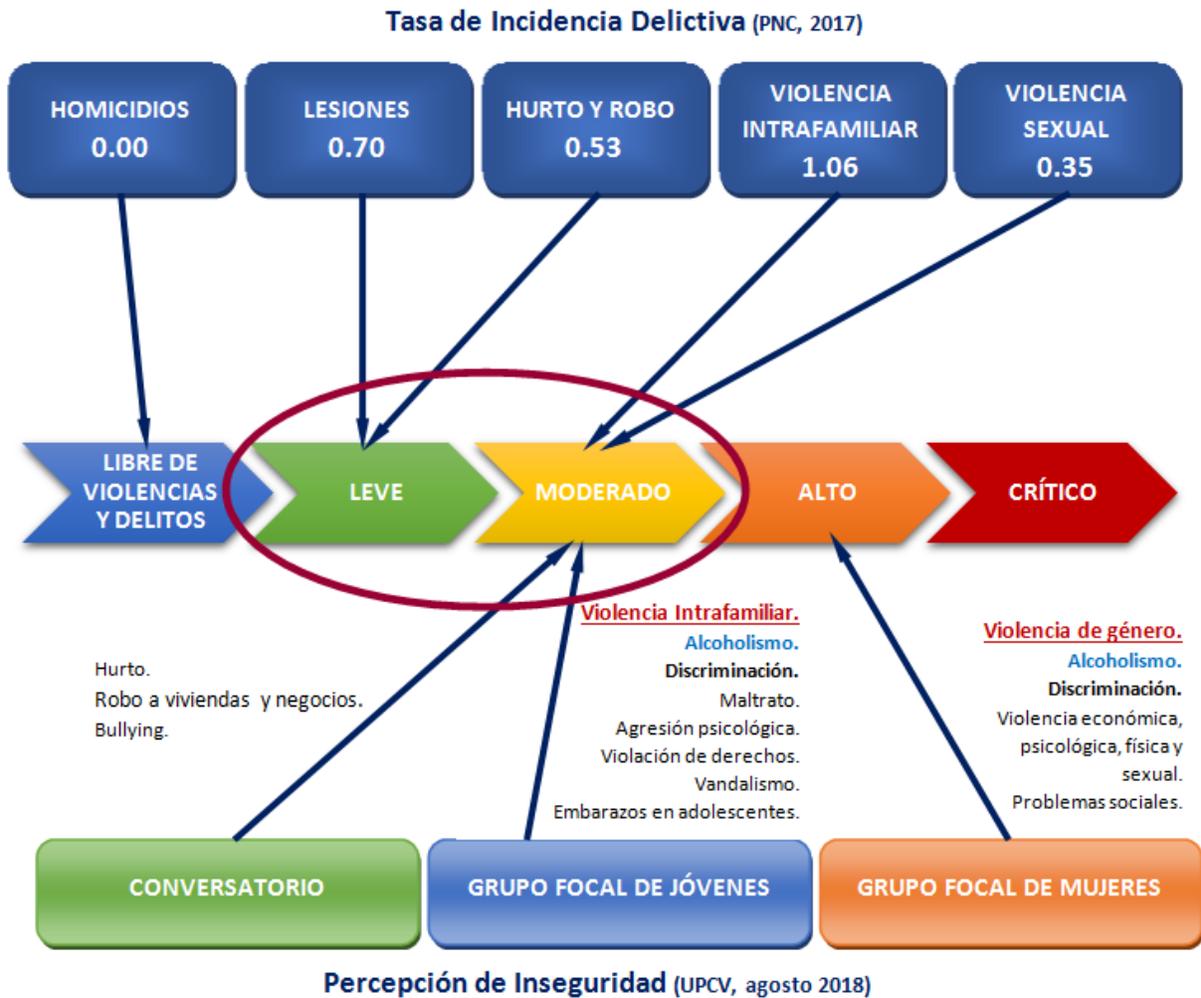
Los vecinos de San Pedro Soloma sienten que los conflictos por agua, por basura, por la energía eléctrica, por la migración, por los derechos de paso, por carretera, por la falta de drenajes, por las tierras, por la falta de consenso en proyectos comunitarios e ideológicos, les afectan en el desarrollo de la comunidad.

Consideran que los grupos más vulnerables ante el delito y la violencia son los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.

En relación a quienes deberían intervenir para solucionar estos problemas mencionaron a los alcaldes auxiliares, la PNC, la Policía Municipal, el MP, los COCODES, la Oficina de la Niñez y Adolescencia, Oficina de la Mujer, el Juzgado de la Niñez, el Juzgado de Familia, Juzgado de Paz,

los líderes comunitarios, el MINEDUC, la Municipalidad y la Corporación Municipal, la OMPNAJ, la DMM, los profesores, los padres de familia, la familia, las autoridades religiosas y comunales, el Comité de Agua de las comunidades, la Empresa Eléctrica de Guatemala, las instituciones y autoridades competentes.

Cuadro comparativo entre estadística de la PNC y la percepción de inseguridad UPCV municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

En el cuadro comparativo se puede observar la tasa por cada 10,000 habitantes de la incidencia delictiva de los homicidios, lesiones, hurto y robo, violencia intrafamiliar y violencia sexual reportada a la PNC por las víctimas del municipio de San Pedro Soloma en el año 2017.

La información que arrojaron las herramientas de recopilación de información de la UPCV sobre percepción de inseguridad en el lugar, se puede apreciar que el municipio se encuentra dividido por delitos y violencias.

Los delitos se encuentran entre el nivel libre de violencias y delitos y el nivel leve; y las violencias en el nivel moderado, de acuerdo a la escala de intervención diferenciada establecida en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034.

Por tanto, las acciones que se deben plantear en cuanto a los homicidios, lesiones, hurtos y robos tienen que ir encaminadas a la prevención de la violencia y el delito, y a la promoción de una cultura de convivencia pacífica.

Y en cuanto a la violencia intrafamiliar y violencia sexual se debe encaminar a la prevención de la violencia y el delito.

También, se puede evidenciar que las mujeres se sienten muy vulneradas a todo acto de violencia de género, porque su percepción de inseguridad es calificada como **alta**.

Además, se puede apreciar que existe una diferencia entre lo denunciado a la PNC con la percepción de inseguridad de las mujeres a este respecto, por lo que se evidencia que las mujeres no denuncian estos hechos ante las autoridades competentes.

3.5. Confianza Institucional

La mayoría de las personas que participaron en el conversatorio dicen que tienen una relación cercana con las autoridades locales, con los COCODES y con los vecinos del municipio. Los residentes consideran que existe buena comunicación y buenas relaciones humanas, por parte de las autoridades para la cooperación y solidaridad buscando el beneficio del municipio y disminuyendo la conflictividad y las actitudes negativas.

Y otro grupo de participantes considera que dependiendo del período en que se encuentren, así puede variar el apoyo hacia las comunidades, esto hace que algunas veces se tengan inconvenientes con los recursos y se corre el riesgo de no continuar con los proyectos.

Los pobladores consideran que la relación entre la comunidad y las otras instituciones del municipio generalmente es buena. Dicen que la participación de la comunidad es de cooperación y con una asistencia alta a las convocatorias que se realizan.

Sin embargo, los jóvenes consideran que muchas veces no hay comunicación con las autoridades y las diferentes instituciones, pero dicen que si pertenecen a los grupos juveniles que se organizan en el municipio.

Los vecinos indican que la Policía Nacional Civil cuando se les llama se demora mucho en llegar o no llegan, al mismo tiempo dicen que los agentes les indican que no tienen combustible, por tanto, consideran que deben mejorar la relación.

Los vecinos perciben como positivas las actividades deportivas, culturales, de capacitación técnica y académicas para que la población se involucre en buenas prácticas en beneficio de la comunidad.

A partir de los problemas de violencia y delitos identificados que afectan la seguridad de los vecinos, el municipio plantea la intervención de estrategias conjuntas con el estado y la sociedad civil para resolver los problemas priorizados por la población.

CAPÍTULO IV

4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango

4.1. Objetivo General

Aminorar la percepción de inseguridad, los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, poniendo en funcionamiento planes, programas y acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario para su efectiva ejecución.

4.2. Objetivos Específicos

- Impulsar una política pública municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Generar procesos articulados y coordinados de respuesta ante los hurtos, los robos a viviendas y negocios, el bullying y otros delitos, por parte las instituciones encargadas de la seguridad del municipio de San Pedro Soloma.
- Potenciar a los alumnos para que entre ellos establezcan relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.
- Enseñar a los niños y a los adolescentes a resolver los conflictos de forma positiva y sin violencia para lograr una convivencia pacífica y libre de acoso y violencia.
- Construir un contexto donde se pueda comentar, hablar y exponer las dificultades y tensiones que puedan darse en las aulas y en los establecimientos educativos del municipio de San Pedro Soloma.
- Enseñar a los alumnos a resolver los conflictos de manera positiva y sin violencia a través del aprendizaje cooperativo.

- Organizar actividades culturales, artísticas y lúdicas para educar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia; seguridad ciudadana y convivencia pacífica para disminuir el bullying o acoso escolar.
- Prevenir las principales amenazas que afectan la seguridad de las personas que habitan en el municipio de San Pedro Soloma, especialmente en las viviendas y en los negocios.
- Coordinar acciones entre la sociedad civil y las instituciones encargadas de velar por la seguridad para combatir los delitos de robos y hurtos en el municipio de San Pedro Soloma con el fin de disminuir los índices delincuenciales.
- Hacer hincapié en que la violencia contra la mujer es inaceptable y su eliminación es una responsabilidad pública.
- Fomentar la cultura de denuncia impulsando a la población a expresar su condena rotunda a la violencia que sufren las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres y los adultos mayores para contribuir a lograr un municipio libre de agresión.

4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango durante cuatro años, que comprende el período de 2018 a 2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse entre uno a cuatro años; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. Además, la evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

La mayor carga institucional estará focalizada en la niñez, juventud y mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por eso que se busca el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la política pública municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaria Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de esta Política.

4.5. Resultados e Impactos Esperados

La presente Política tiene como finalidad la reducción de los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo en la ejecución de la política para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de San Pedro Soloma.

Específicamente se espera que disminuya el hurto, el robo a viviendas y negocios, y el bullying; además, de la disminución de la deforestación, de los secuestros, de los homicidios, de las extorsiones, de los robos, del consumo y venta de alcohol y drogas, del narcotráfico, de las armas ilegales, de las riñas callejeras, del machismo, de la violación de los derechos humanos, de la violencia intrafamiliar, de la violencia contra la niñez, de la violencia contra la mujer, de la violencia contra el adulto mayor y de la violencia social.

Asimismo, se controlarán los conflictos por basura, energía eléctrica, migración, derecho de paso, carretera, falta de drenaje, tierras, falta de consenso en proyectos comunitarios e ideológicos; todo ello con el fin de disminuir la percepción de conflictividad latente en el municipio; entre otras problemáticas.

En cuanto al hurto, este suele suceder dentro de las casas y dentro de las escuelas que quedan en el centro y en las comunidades del municipio a cualquier hora del día y de la noche.

En relación al robo de viviendas y negocios, es una situación que sucede en las comunidades, aldeas y en el centro del municipio; y se da en las casas, buses, carreteras, veredas, plaza y en las calles sin alumbrado. Este delito ocurre a cualquier hora del día o de la noche y algunas veces se incrementa los fines de semana y cuando las personas no están en sus casas.

Con respecto al bullying, este se da en muchas instituciones educativas públicas y en las reuniones religiosas; éste fenómeno sucede a diario, en los recesos, durante las horas de clase y en la salida de la jornada escolar en las escuelas del municipio.

Los habitantes pueden reportar estos hechos ante el Ministerio Público para la investigación de los delitos de acción pública y la promoción de la persecución penal; ante la Policía Nacional Civil para desarrollar los mecanismos de trabajos articulados y eficientes en materia de prevención con las Comisarias, estaciones o subestaciones de la Policía Nacional Civil; o ante la Procuraduría de los Derechos Humanos para generar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Los vecinos del municipio deben tener en cuenta que el hurto, el robo a viviendas y negocios, y el bullying son delitos que merecen especial atención, fondos y acciones puntuales por parte de las autoridades del municipio, el Concejo Municipal y los COCODES; con el apoyo comunitario, municipal y de entidades gubernamentales con el fin de prevenir la violencia y el delito en el municipio de San Pedro Soloma.

4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la política pública municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la política pública municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución. Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le

dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la política pública municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo.

Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la política pública municipal.

La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

CECI	Centro de Estudios y de Cooperación Internacional
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DPT	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional –PNC-
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud

OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNAJ	Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud
ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RTI	Research Triangle Institute
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional)

Bibliografía

- Arellano, David y Felipe Blanco (2013). Políticas Públicas y Democracia. Instituto Federal Electoral, México, D.F.
- Instituto Nacional de Estadística (2017). Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer 2014-2016. Guatemala.
- PNC. (2017). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Departamento de Huehuetenango, Guatemala.
- Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. SEGEPLAN, 2017.
- Ruiz Sánchez, Carlos (2010). Manual para la Elaboración de Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México, D.F.
- Ministerio de Gobernación (2014). Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito (2016). Modelo de Abordaje -UPCV-. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2017). Estrategia Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala.
- Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Pedro Soloma, Huehuetenango. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo San Pedro Soloma, Huehuetenango. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010.

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia: www.segeplan.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-
<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-. Participación Ciudadana, Huehuetenango, San Pedro Soloma. SEGEPLAN. (Consultado el 9/10/2018)

E-grafía

- www.segeplan.gob.gt (consultado el 18/09/2018)
- www.camino.civ.gob.gt (consultado el 18/09/2018)
- www.ign.gob.gt (consultado el 18/09/2018)
- www.mineduc.gob.gt (consultado el 19/09/2018)
- www.mp.gob.gt (consultado el 20/09/2018)
- www.oj.gob.gt (consultado el 20/09/2018)
- www.pgn.gob.gt (consultado el 20/09/2018)
- www.pdh.org.gt (consultado el 20/09/2018)
- www.idpp.gob.gt (consultado el 21/09/2018)
- www.mingob.gob.gt (consultado el 21/09/2018)
- www.inacif.gob.gt (consultado el 21/09/2018)
- www.sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ (consultado el 9/10/2018)

Matrices según Ejes de Prevención de la Violencia Priorizados.

Matriz de Gobernanza y Gobernabilidad

Eje:	Gobernanza y Gobernabilidad							
Objetivo General:	Aminorar la percepción de inseguridad, los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, poniendo en funcionamiento planes, programas y acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario para su efectiva ejecución.							
Objetivo Específico:	Coordinar acciones entre la sociedad civil y las instituciones encargadas de velar por la seguridad para combatir los delitos de robos y hurtos en el municipio de San Pedro Soloma con el fin de disminuir los índices delincuenciales.							
Línea Maestra:	Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Prevenir el hurto y robo a viviendas y negocios.	Diseñar e Implementar campañas publicitarias para la disminución de la problemática de hurto y robo a viviendas y negocios..	Numero de Campañas Publicitarias. Numero de Campañas Publicitarias Ejecutadas.	Documentos de programas. Informes de la COMUPRE/ PMT	5 Campañas Publicitarias.	Comunicación Social de UPCV PMT Municipalidad OMJ CONJUVE MINEDUC PNC.	Municipalidad COMUPRE	2018- 2021	Q.5, 000.00 al año
	Feria de Prevención del hurto y robo a viviendas y negocios..	Número de Ferias realizadas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	2 Ferias de Prevención del robo de vehículos al año.	PMT, Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.	OMJ, PNC, MINEDUC y COMUPRE.	2018-2021	Q.5, 000.00 al año.

	Parquímetros en puntos rojas	Número de parquímetros colocados	Informe de Actividad	10 parquímetros	PMT y Municipalidad	COMUPRE	2018-2021	Q. 10, 000. 00
	Operativos Combinados de PMT y PNC	Número de operativos combinados	Informe de Operativo	50 operativos al año	PMT y PNC	COMUPRE	2018-2021	Q. 3, 000.00 al año
	Crear la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE y Gobernación Departamental	2018-2021	Q.10, 000.00 al año.

Matriz de Prevención de la Violencia Contra la Niñez

Eje:	Prevención de la Violencia contra la niñez							
Objetivo General:	Aminorar la percepción de inseguridad, los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, poniendo en funcionamiento planes, programas y acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario para su efectiva ejecución..							
Objetivo Específico:	Potenciar a los alumnos para que entre ellos establezcan relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.							
Línea Maestra:	Implementar estrategias para disminuir el acoso escolar y promover un ambiente de respeto y convivencia pacífica en las escuelas							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el respeto y la tolerancia en las relaciones entre estudiantes como medio para mejorar la convivencia en los centros educativos.	Realizar charlas para fortalecer los principios y valores, reforzando uno cada mes.	Número de charlas impartidas.	Fotografías Listado de estudiantes	1 charla al mes por centro educativo del nivel primario del area urbana.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV y Oficina Municipal de la Juventud.	MINEDUC, COMUPRE y CONJUVE.	2018-2021	Q.5, 000.00 al año.
	Establecer mecanismos al interior de los centros educativos para denunciar casos de acoso escolar.	Número de mecanismos implementados.	Informe de rendimiento	Un mecanismo por centro educativo con cobertura	MINEDUC, Dirección Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de la Juventud.	COMUPRE y CONJUVE.	2018-2021	Q.4, 000.00 al año.
	Sensibilización a la población escolar de los centros educativos seleccionados que presentan problemas de acoso escolar	Número de centros educativos atendidos.	Informes. Fotografías	20 centros educativos por año	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV y MINEDUC	COMUPRE.	2018-2021	Q.5, 000.00 al año.

Matriz de Prevención de la Violencia Contra la Adolescencia y Juventud.

Eje:	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Aminorar la percepción de inseguridad, los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, poniendo en funcionamiento planes, programas y acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario para su efectiva ejecución..							
Objetivo Específico:	Reducir el porcentaje de adolescentes y jóvenes involucrados en actos violentos y/o delictivos.							
Línea Maestra:	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneración al (joven adulta, adulto joven).	Crear una oficina Municipal de la Juventud en el municipio.	Una oficina creada	Acuerdo Municipal	Oficina Municipal de la Juventud creada y operando.	Municipalidad	COMUPRE UPCV	2018-2021	Q15,000.00 al año
	Conformar Juntas de Participación Juvenil a nivel comunitario.	Numero de juntas de participación juvenil.	Acta de Legislación	3 juntas de Participación Juvenil creadas en el año.	Sección de participación y organización Juvenil de la UPCV, Oficina Municipal de la Juventud OMJ.	COMUPRE UPCV	2018-2021	Q2,000.00 al año
	Capacitar a las juntas de Participación Juvenil en los temas de: Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Planificación Participativa.	Numero de talleres desarrollados.	Informe de capacitación.	3 talleres en capacitación por JPJ al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV, COMUPRE, OMJ.	COMUPRE UPCV	2018-2021	Q2,000.00 al año

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

Aval Municipal de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango



**MUNICIPALIDAD DE SOLOMA
HUEHUETENANGO, GUATEMALA C. A.
EL VALLE DEL ENSUEÑO**

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Soloma del departamento de Huehuetenango, **CERTIFICA:** Tener a la vista el Acta Número: 42-2018 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, en el que se encuentra el Punto **SEGUNDO** que copiado dice: -----

“SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal, ciudadano Gregorio López Joaquín, al Honorable Concejo Municipal, informa que es de importancia velar por la prevención y seguridad de la población del municipio, con el propósito de disminuir más casos de eventos de violencia y así promover la convivencia pacífica y las buenas prácticas entre la sociedad, lo que deja a su consideración, para lo que haya lugar disponer. El Honorable Concejo Municipal enterado de lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y **CONSIDERANDO:** Que lo manifestado por el señor Alcalde Municipal es de necesidad y urgencia darle seguimiento, **POR TANTO:** Con fundamento en lo Considerado y con fundamento en lo que para el efecto establece los artículos 3, 9, 33 y 35 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República, después de una deliberación amplia y discutida, **unánimemente ACUERDA:** I) Aprobar la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Soloma, del departamento de Huehuetenango. II) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente, debiéndose certificar a donde corresponde para sus efectos legales consiguientes. II) **NOTIFIQUESE.**

Y; para remitir a donde corresponde para los efectos legales, se extiende, firma y sella la presente en el municipio de Soloma del departamento de Huehuetenango, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

José Luis Alonzo Nolasco.
Secretario Municipal



Visto Bueno:

Esteban Martín Rodas.
Alcalde Municipal Acc.



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-